



- Profa; Marlen Argentina Ayala Davila;
Regidora Municipal N° 5
- Sr. Sumercindo Antonio Elvir Casco;
Regidor Municipal N° 4
- Sr. Rocendo Duarte Ramirez; Rocendo Duarte
Regidor Municipal N° 7
- Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora Municipal N° 8

ACTA N° 04-2020

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro. Celebrada el día lunes Tres (03) de febrero de dos mil veinte (2020); en el salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidió el Lic. poris Mauricio Fuentes Handel, Alcalde Municipal; Para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 15 de Enero de 2020
- 4.1.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Anterior de fecha 31 de Enero de 2020.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia.
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo Asignadas por la Corporación Municipal
- 8.- Puntos y/o Asuntos Varios
- 9.- Acuerdos y Resoluciones

10.- Cierre de la Sesión

* Se desarrolló de la Manera siguiente:

- 1.-) Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión. Asistiendo a la misma el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handel; Alcalde Municipal; La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía; Vicealcaldesa Municipal; Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden: 1^{ero} Ing. José Francisco Escoto Hernández; 2^{do} Sr. José Jorge Ramos Abrego; 3^{ero} P.M. José Patricio Alvaranza Casco; 4^{to} Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5^{to} Profa. Marlen Argentina Avila Dávila; 6^{to} Sr. Gumercindo Antonio Elvir Casco; 7^{mo} Sr. Rocento Duarte Ramirez; 8^{vo} Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; y al Secretario Municipal Lic. Milton René Colindres Mazariegos. **QUE-DA FE;** 2.) Conocida la Agenda y Ampliamente discutida fue Aprobada sin ninguna Modificación. - - -
- 3.-) El Señor Alcalde Municipal; Lic. Mauricio Fuentes, declaró abierta la Sesión a las 2:10 P.M. - - -
- 4.-) El Secretario Municipal; Lic. Milton R. Colindres, le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior, la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna enmienda. 4.1.-) El Secretario Municipal; Lic. Milton René Colindres, le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Extraordinaria Anterior de Cabildo, la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna enmienda. - - -
- 5.-) Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida
- 5.1.) Nota Presentada por la Señora María Dolores Lara Chicas, con Identidad Número 1326-1977-00108; Mayor de Edad; Hondureña; residente en la Comunidad de Suyamapa de este Municipio; Solicitando Ayuda Económica a la Honorable Corporación Municipal; en beneficio de su Madre -



La Sra. Marra Dina Chicas; Con Identidad Número 1326-1956-00067; Mayor de Edad; de 63 años; Residente en la Comunidad de Cuyamapa; ya que será sometida a Cirugía por problemas de Angioplastia Coronario según Dictamen del Médico Especialista en Cardiología Intervencionista de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes.

- G.) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL -

→ El Señor Alcalde Informó sobre la Recaudación de Ingresos Municipales correspondiente al Mes de Enero del presente Año Dos Mil Veinte (2020); de Igual Forma Informó sobre la Recaudación de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazan, Yoro, (OMASAM) por Servicio de Agua y Alcantarillado Sanitario.

→ Se trasladó a Tegucigalpa, M.D.C. para sostener Reunión de Trabajo con el Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS) y la Organización No-Gubernamental La O.N.G. Cambiando El Mundo para dar seguimiento a la Ejecución de la Tercera (3ra) Etapa del Proyecto de Agua Potable del Casco Urbano de esta Ciudad de Morazan, Yoro, por lo cual ya se le hizo transferencia a la O.N.G. por valor de Dieciocho Millones de Lempiras (Lps. 18,000,000.00) para la culminación del mismo; en este momento se está trabajando en el levantamiento topográfico del Proyecto para la instalación de la tubería de Hierro Fundido dúctil (H.F.D.).

→ Además sostuvo Reunión con la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y el Gobierno Central para la firma de Memorandum de Entendimiento entre Jóvenes Contra el Calentamiento Global y La Alcaldía Municipal de Morazan; Para trabajar el tema del Cambio climático Año 2020, en cada uno de los Municipios Beneficiarios del Proyecto.

→ Sostuvo Reunión con la Institución Estatal Inversiones Estructurales de Honduras (INVEST-H) para dar



Seguimiento al Proyecto de Reparación y Mantenimiento de Tramo Carretero Comenzando en el Desvío de la Gasolinera San Jorge y Finalizando en la Comunidad de Cuevitas del Sector sur de este Municipio de Morazán, yoro, con Apoyo de la Alcaldía y de las Comunidades.

→ Informo además que ya se Electrificó la Comunidad de Las Encinitas, ubicada en la parte alta de la zona norte del Municipio, en su segunda Etapa, quedando pendiente una última etapa para la Eliminación del mismo y así Continuar con el desarrollo de las Comunidades.

→ Finalmente Planteo a la Honorable Corporación Municipal en pleno, que ha estado teniendo algunos tropieces en cuanto al Cobro de la Contribución por Mejoras del Proyecto de pavimentación con Concreto Hidráulico y Ciclópeo del Barrio Lempira de esta Ciudad de Morazán yoro, correspondiente a Aproximadamente 300 Mts. lineales de la Segunda Calle Norte, Sexta Avenida; - - -

- 6.-) INFORME DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL.

→ La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía; Vicealcaldesa Municipal, de este Municipio de Morazán, yoro, no presentó Informe. - - -

- 7.-) INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS POR LA CORPORACION

* El Regidor 1^{er} Ing. José Francisco Escoto Hernández, de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y Generación de Empleo, sugirió a la Administración Municipal que proceda a realizar un Inventario de los Rotulos Instalados en las Vías Públicas, por las Empresas Comerciales e Industriales Negocios, Etc. Carretera pavimentada entre el lugar Conocido como Cerro Partido y la Comunidad de El Palmar de este Municipio de Morazán, yoro. - - -

→ Solicito Información a la Directora Municipal de Educación Lic. Suyapa Lourdes Acosta Flores, sobre el Caso del Docente Asignado a la Aldea de El Zapote, Morazán, yoro,



ya que al parecer existen reclamos de los Padres de Familia de la Comunidad que el Profesor no se presenta a dar clases al Centro Educativo en tiempo y forma por lo que los niños y niñas no están recibiendo el pan del saber para brindar una Mejor Educación Comunitaria.

* La Regidora ste. Profa. Morlen Argentina Avila Davila de la Comisión de Salud y Nutrición; Informó que en el Mes de Enero de 2020, se atendieron sesenta (60) partos en la Clínica Materno Infantil (C.M.I.) de esta Ciudad de Morazán, yoro, brindando atención calidad.

* El Regidor lte. Sr. Gumercindo Antonio Elvir Casco de la Comisión de Infraestructura Municipal; Informó que con apoyo del Programa de la Comisión Permanente de Contingencias "COPECO" denominado Protección Civil; Realizaron Actividades de Recolección de Basura y Desechos Sólidos en las diferentes Comunidades de la zona sur de este Municipio de Morazán, yoro.

→ Expresaba además que posteriormente estará Informando sobre el Proyecto de Mantenimiento y Reparación de Tramos Carreteros del Sector sur del Municipio de Morazán, yoro, por la Organización Estatal Inversiones Estructurales de Honduras (INVEST-H) y con Apoyo de la Alcaldía Municipal y Las Comunidades Beneficiarias.

- En) PUNTOS Y/O ASUNTOS VARIOS.

- El.) Participa Representante del Proyecto Mirador - con sede en la Ciudad de Santa Barbara, Santa Barbara; y La Profesora Alba Luz Medina de la Comunidad de El Volcán, ubicada en la zona norte de este Municipio. Socializando con la Corporación Municipal el Proyecto de Construcción de Estufas Mejoradas, para beneficiar a Familias de Escasos Recursos Económicos Especialmente de zonas Tribiales del Municipio de Morazán, yoro.

- El.2.) Participa el Lic. Félix Banegas; Director Ejecutivo

de la Organización No Gubernamental "O.N.G." (A.C.P.H.) Socializando con la Honorable Corporación Municipal la Ejecución de Proyectos de Agua Potable en las Comunidades de Alvarenga y El Cacáo Ubicadas en la zona este del Municipio de Morazán yoro, previa Firma de Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Morazán y la Organización de Desarrollo Empresarial Femenino (O.D.E.F.), con sede en esta Ciudad de Morazán; Expresando además que la Metodología de Trabajo de su Organización es similar a la de la Alcaldía Municipal; y el trabajo de Responsabilidad Social de la Institución de Desarrollo Empresarial Financiera (O.D.E.F.). -- --

- B.3.-) Participa el Ing. Walter Milo Castellanos Carreón; Asistente del Alcalde Municipal; Socializando con la Corporación Municipal el Informe de Inspección Realizada a la Lotificadora "LAS PALMERAS" ubicada en la Carretera Pavimentada que conduce al Municipio de yoro, yoro, a la altura del Desvío de la Cruz, Morazán yoro, Propiedad del Señor Guillermo Amaya Mendoza; debido a problema de Deforestación y Corte de Árboles del sitio, según denuncia realizada a la Unidad Municipal Ambiental "UMA" y al Instituto de Conservación Forestal (I.C.F.) yoro, yoro.

- 9.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES. -- --

- 9.1.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25, Numeral II, de la Ley de Municipalidades Vigente, es facultad de la Corporación Municipal recibir, aprobar o improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración y resolver los recursos de reposición; CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 24, # 3, de la ley, los vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden particular o general y Obtener pronta respuesta, así como reclamar



Contra los Actos, Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad y deducirles responsabilidades, si fuere procedente; y EN VISTA: de la Solicitud Presentada por la Señora MARIA DOLORES LARA CHICAS; Mayor de Edad; Con Identidad Número 1326-1977-00108, residente en la Comunidad de Cuyamapa de este Municipio; Sobre Ayuda Económica Social; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar Ayuda Social Económica por la Cantidad de TRES MIL LEMPÍERAS EXACTOS (LPS. 3,000.00) a Nombre de la Señora MARIA DOLORES LARA CHICAS; Con Identidad Número 1326-1977-00108, para cubrir Gastos de Exámenes Médicos y de Cirugía que se le realizará a su madre. La Señora MARIA DINA CHICAS; Con Identidad No 1326-1956-00067; de 63 años de Edad; residente en la Aldea de Cuyamapa de este municipio; quien Presenta Problemas de ANGIOPLASTIA CORONARIO, - por lo cual necesita ser atendida de manera urgente; ya que el Caso requiere de atención médica especializada; y Procede de una familia de Escasos Recursos Económicos con residencia en el Area rural de este Municipio de Morazán, Yoro, difícil para poderle recolectar la Cantidad de Dinero requerida para su Cirugía; - El Presente Acuerdo es de Aplicación y de Ejecución de pago inmediata dada la Emergencia del Caso y entrará en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos; NOTIFIQUESE.

- 9.2.) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una adecuada Ejecución presupuestaria es necesario realizar modificaciones y ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal dos Mil Veinte (2020); CONSIDERANDO: Que de Acuerdo

al Artículo 181, del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente; el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de Aprobado el Presupuesto, puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente necesidad y que requieran de Ingresos adicionales no presupuestados; POR-TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar Transferencia Presupuestaria y/o Traslados entre renglones del Gasto Presupuestario correspondiente al Mes de Febrero del Año Dos Mil Veinte (2020); Por el Monto de QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA LEPTIRAS CON 00/100 (LPS. 504,650.00), detallado así:

* Transferencia Presupuestaria Expediente N° 572

* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Monto
110300300000147110140101206	Construcción C.I.S. Aldea Caridad	400,000.00
— — — — —	Total Est. Egresos - Débito	400,000.00

* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito.

Estructura de Gasto.	Descripción / Proyecto.	Monto.
110300003000551101401101206	Desarrollo Proyecto de Salud	400,000.00
— — — — —	Total Est. Egresos - Crédito	400,000.00.

* Transferencia Presupuestaria Expediente N° 573.

* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito.

Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Monto.
1302001002000234001100101203	Mont. y Reparación Calles zona rural	104,650.00
— — — — —	Total Est. de Egresos - Débito	104,650.00

* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1302001003000234001100101203	Reparación de Tramo carretero	104,650.00
?	Aldea Murillo - Cuevitas	?
?	Total Est. de Egresos - Crédito	104,650.00



- 9.3.) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 13, Numeral II, de la Ley de Municipalidades Vigente, es atribución de la Municipalidad la Suscripción de Convenios con el gobierno central y con otras entidades descentralizadas. Con las cuales concurre en la explotación de los recursos.

CONSIDERANDO: Que es función del Alcalde como Representante legal de la Municipalidad el suscribir convenios con otras Instituciones en el marco de la ley.

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad es el Órgano de Gobierno y de Administración de Municipios, dotada de personalidad jurídica, Derecho Público, y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, Promover su desarrollo integral, y la preservación del Medio Ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y la Ley de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Que el Objetivo General del presente Memorandum de Entendimiento "MdE" entre Jóvenes contra el Calentamiento Global" y la Alcaldía Municipal de Morazan, es Contribuir a potenciar las oportunidades para una mayor inclusión del Sector Municipal de Morazan y la Sociedad Civil del Municipio, en la ayuda al Combate y Concienciación en el tema de calentamiento Global.

CONSIDERANDO: Que esta Municipalidad de Morazan, Yoro, a través de la Corporación Municipal, que preside el Lic. Mauricio Fuentes Henda, Alcalde Municipal, ha estado coordinando y dando seguimiento con la Organización conformada por Jóvenes Hondureños denominada "Jóvenes contra el Calentamiento Global", quienes están comprometidos con el Medio Ambiente, para combatir los efectos del Cambio Climático y generar más debate sobre el tema que concierna a todos los Ciudadanos no sólo de Honduras, sino que también del Mundo.

POR-TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unánimidad: PRIMERO: Autorizar a la Administración Municipal; Lic. Denis Ma-

unido Fuentes Handal; Alcalde Municipal; suscribió/Firmó Memorandum de Entendimiento "MdE" entre la Organización "Jóvenes Contra el Calentamiento Global" y la Alcaldía de Morazan, yoro, con el objetivo de Contribuir a Potenciar la Sociedad Civil del Municipio de Morazan, yoro, en el Combate y Conciliación en el tema de Calentamiento Global; SEGUNDO: Nombrar como Tecnico y/o Enlace Municipal a la Regidora Linda Victoria Cruz Cruz; para que Coordine y de Seguimiento a las Actividades que se Realizarán por las partes involucradas, ya que se tiene que Identificar Jóvenes talentosos, con Aspiraciones en la Vida, para poder desarrollar la Comunidad/Sociedad, mismos que serán entrenados y Capacitados por la Organización "Jóvenes Contra el Calentamiento Global" "JCCG" - TERCERO: Ambas partes manifiestan que suscriben el presente Memorandum de Entendimiento "MdE" de manera libre y Voluntaria y se comprometen a Ejecutar el presente acuerdo en el marco de las Fecisas y Compromisos Institucionales. Contenidos en este "MdE", las partes manifiestan estar de Acuerdo y Aceptan el Contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el "MdE" el cual entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma en tres Ejemplares Originales en Idioma Español de Igual Contenido y Valor, Firmado en el Municipio de Morazan, yoro, a los Tres (3) días del Mes de Febrero del Año dos mil veinte (2020) por el Dr. Mario Pinel, Fundador y Coordinador Nacional de "Jóvenes Contra el Calentamiento Global" "JCCG" y Lic. Dennis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal de Morazan, yoro; y Testigos de Honor; NOTIFIQUESE y CÚMPLASE. - 94- CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 13 numeral II, de la ley de Municipalidades Vigente; es atribución de la Municipalidad la suscripción de Convenios con el Gobierno Central y con otras entidades descentralizadas con las cua



los Concurra en la Explotación de los Recursos; CONSIDERANDO: Que es función del Alcalde como Representante legal de la Municipalidad el Suscribir Convenios con otras Instituciones en el marco de la ley; CONSIDERANDO: Que la Municipalidad es el Órgano de Gobierno y de Administración de Municipios, dotada de Personalidad Jurídica, Derecho Público, y cuya Finalidad es lograr el bienestar de los Habitantes; Promover su desarrollo integral y la Preservación del Medio Ambiente, con las Facultades Otorgadas por la Constitución de la República y la ley de Municipalidades; CONSIDERANDO: Que esta Municipalidad de Morazán, yoro, a través de la Corporación Municipal, que preside el Lic. Denis Mauricio Fuentes Hondal, Alcalde Municipal, ha estado trabajando de la mano con la Organización No Gubernamental "O.N.G." Acción Cultural Popular Hondureña (A.C.P.H.) con sede en el Barrio San José de esta Ciudad; en la Coordinación, Seguimiento y Ejecución de Proyectos Sociales Comunitarios como el presente caso de los Proyectos de Agua de las Comunidades de Alvarenga y El cacao del Municipio Morazán; POR-TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unanimitad PRIMERO: Autorizar a la Administración Municipal: Lic. Denis Mauricio Fuentes Hondal; Alcalde; suscribir Convenio de Cooperación Mútua entre las Organizaciones e Instituciones siguientes; Municipalidad de Morazán, yoro, - Organización de Desarrollo Empresarial Femenino (ODEF) - Acción Cultural Popular Hondureña (A.C.P.H.) - Comunidades beneficiarias; Para la Ejecución de Proyectos Sociales Comunitarios como el Proyecto de Agua de la Comunidad de Alvarenga y El cacao, Ambas Ubicadas en la parte Noroeste de este - Municipio de Morazán, yoro, Orientado a Ejecutar Acciones en Conjunto para el Mejoramiento de los Estándares de Calidad de Vida y Crecimiento de los Sectores Menos beneficiados.

de escasos recursos del país; SEGUNDO: El Presente Convenio de Cooperación Mutua se suscribe por un Monto Total de Ochocientos setenta y seis Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Lempiras con Noventa y Cinco Centavos (Lps. 876,744.95); desglosado de la manera siguiente: ① Proyecto de Agua Comunalidad de Alvarenga, por un Monto de Cuatro Cientos Sesenta y Tres Mil Doseientos Veinte y seis Lempiras con Noventa y Cinco Centavos (Lps. 463,226.95) ② Proyecto de Agua Comunalidad de El Cacao, por un Monto de Cuatro Cientos Trece Mil Quinientos Diez y Ocho Lempiras con Cero Centavos (Lps. 413,518.00). Según Part 1 del Proyecto presentado y aprobado para efectos del presente Convenio Cooperación.

TERCERO: Las partes Manifiestan que suscriben el presente Convenio de Cooperación de manera libre y voluntaria y se comprometen a Ejecutar el mismo, en el Marco de las Permisas y Compromisos Institucionales contenidas en este Convenio. Las partes manifiestan estar de Acuerdo y Aceptan el Contenido de todas y Cada una de las Cláusulas que integran el Convenio, entrando en vigencia a partir de la Fecha de su Firma, dado en el Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, a los Tres (3) días del Mes de Febrero del Año Dos Mil Veinte (2020); por el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipalidad de Morazán, Yoro, Lic. Felix Banegas, Director Ejecutivo de Acciones Culturales Populares Honduras (A.C.P.H.), Lic. Santa Isabel Santeli Benitez, Gerente General de la Empresa "O.D.E.F." Financiera S.A., NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

9.5.) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 13 Numeral 11 de la Ley de Municipalidades Vigente, es atribución de la Municipalidad la suscripción de Convenios con el gobierno Central y con otras entidades descentralizadas con las cuales concurra en la Explotación de los Recursos. CONSIDERANDO: Que es función del Alcalde como Representante legal de la Municipalidad el suscribir Convenios con otras Instituciones en el Marco de la Ley; --



CONSIDERANDO: Que la Municipalidad es el Organismo de Gobierno y de Administración de Municipios, dotada de Personalidad Jurídica, Derecho Público, y cuya finalidad es Lograr el Bienestar de los Habitantes, Promover su desarrollo Integral y la Preservación del Medio Ambiente. Con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y La Ley de Municipalidades; CONSIDERANDO: Que esta Municipalidad de Morazán, yoro, a través de la Corporación Municipal, que preside el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal, tomó a bien suscribir Convenio de Cooperación con la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) de la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Para la Donación o Asignación de Maquinario y Equipo logístico para el Municipio de Morazán, yoro, POR-TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad; PRIMERO: Autorizar a la Administración Municipal; Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde, suscribir/Firmar Convenio de Cooperación Mutua entre esta Alcaldía Municipal de Morazán, yoro y La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) de Tegucigalpa M.D.C. Para la Donación o Asignación de Maquinaria y Equipo Logístico de Trabajo para el Municipio de Morazán, yoro, consistente en un tanque sistema para la distribución de Agua Potable en temporada de Sequía y de Emergencias por fenómenos naturales y un vehículo Automotor 4x4 en Excelente Estado Para la Organización y Monitoreo de los Comités de Emergencia Locales (CODELES) de Cada una de las Comunidades del Municipio de Morazán, yoro, comprometiéndose la Municipalidad a cubrir los gastos de Combustible y Mantenimiento de dichas Unidades de Trabajo; SEGUNDO: Las partes manifiestan que suscriben el presente Convenio de Cooperación de manera Libre y Voluntaria y se comprometen a Ejecutar el mismo, en el marco de

las Pautas y Compromisos Institucionales contenidas en el presente Convenio, las partes manifiestan estar de acuerdo y aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el Convenio, entrando en vigencia a partir de la Fecha de su Firma, Dado en el Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, a los Tres (3) días del Mes de Febrero del Año Dos Mil veinte (2020); por el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal de Morazan yoro, y el Ing. Gabriel Alfredo Rubi Farides, Comisionado General de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) de Tegucigalpa M.D.C.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE. — — —

- 1a) No habiendo más que tratar se cerró la Sesión a las 6:40 P.M.

- Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal;
Alcalde Municipal.



- Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejra;
Vicealcalde(a) Municipal.

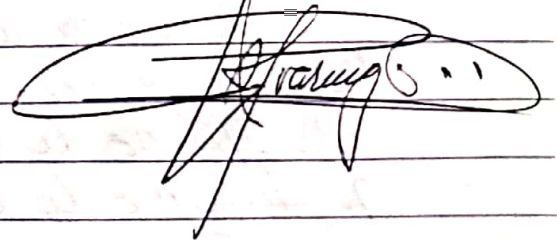
- Lic. Milton René Colindres Mazariegos;
Secretario Municipal.



- Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal N° 1

- Sr. José Jorge Ramos Abrego; José Jorge Ramos
Regidor Municipal N° 2

- P.M. José Patreio Alvarenga Casco;
Regidor Municipal N° 3





- Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores;
Regidora Municipal N° 4

- Profa. Marlen Argentina Avila Dávila;
Regidora Municipal N° 5

- Sr. Gumerindo Antonio Elvir Casco;
Regidor Municipal N° 6

- Sr. Rocendo Duarte Rámirez; Rocendo Duarte
Regidor Municipal N° 7

- Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora Municipal N° 8

ACTA N° 05-2020

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Celebrada el día Sábado Quince (15) de Febrero de Dos Mil Veinte (2020) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal. Presidió el Lic. Dennis Mauricio Fuentes Hualde; Alcalde Municipal, para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior del 03 de febrero de 2020.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal.
- 6.1.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal.
- 7.- Informe de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo designadas.